

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Circular N.º 1

La Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro tienen el agrado de invitar a las “Primeras Jornadas sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio” a desarrollarse el 19 y 20 de noviembre en forma virtual. El evento cuenta con el auspicio del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales

Antecedentes y modalidad de las jornadas

Las investigaciones desarrolladas sobre enseñanza del Derecho y la educación jurídica dan cuenta de la existencia de modelos pedagógicos donde prevalecen las prácticas asociadas a las clases magistrales y la enseñanza dogmática y bancarizada. Son prácticas que reproducen la exclusión de epistemologías críticas, como las provenientes de los feminismos jurídicos y las asociadas a las *praxis* de los feminismos y los colectivos LGBTI, tampoco visibilizan las transformaciones organizacionales, metodológicas y didácticas que son expresión de nuevas concepciones jurídicas.

Desde ese punto de partida, las “**Primeras Jornadas sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio**”, organizadas en coordinación entre la Carrera de Abogacía de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Río Negro y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, buscan tanto generar un espacio de confluencia de saberes tradicionalmente subalternizados en el campo jurídico como respecto de las innovaciones en las prácticas de la enseñanza y la investigación.

Centrándose en la politicidad del Derecho y de la enseñanza, estas Jornadas esperan configurarse como un espacio de intercambio del desarrollo y puesta en práctica de metodologías educativas y de investigación que contribuyan resistir la reproducción de estructuras sociales y jurídicas que perpetúan las desigualdades sociales y no contribuyen a construir sociedades igualitarias. Por ello, están abiertas especialmente a experiencias docentes y de investigación centradas en dinámicas antidiscriminatorias y en favorecer la inclusión de las personas desde enfoques interseccionales, factibles de generar conocimientos y formas de ejercer el derecho fortalecedoras de la distribución del poder y la práctica de una ciudadanía sustantiva.

Asimismo, estas Jornadas se celebran en el marco de las responsabilidades asumidas por la Universidad Pública para la construcción de la igualdad y la erradicación de toda forma de violencia género, derivados de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país al ratificar la

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

CEDAW y la Convención de Belém do Pará y reforzados a partir de la Ley 27.499 conocida como “Ley Micaela” y de la Ley 26485 (art 11 inc. 3).

Entre los principales objetivos, se encuentran los siguientes:

- Generar un espacio de intercambio y de debate respecto del papel que la innovación docente y la investigación cumplen en las Ciencias Jurídicas;
- Contribuir a la revisión de las normas y dispositivos en la enseñanza e investigación que perpetúan la vigencia de un Derecho androcéntrico;
- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género(s) y del Derecho antidiscriminatorio en los Planes de Estudio, Programas, prácticas docentes, cátedras y Proyectos de Investigación;
- Debatir acerca de la necesidad de implementar acciones afirmativas en las funciones de la Universidad Pública, especialmente la docencia y la investigación.

Asimismo, se esperan intervenciones y contribuciones que promuevan el debate en torno de interrogantes como los siguientes: ¿en qué se ha innovado en la enseñanza jurídica en los contextos áulico y no áulico? ¿Qué prácticas de transversalización de la perspectiva de género(s) y el Derecho antidiscriminatorio se han desarrollado en los últimos años? ¿Qué fronteras se han derribado en el trabajo entre distintas áreas del conocimiento jurídico? ¿Qué vínculos se han construido entre la docencia, la investigación y el ejercicio del Derecho en torno al fortalecimiento de políticas públicas tendientes a la construcción de la igualdad y la transversalización de la perspectiva de género(s)? ¿Qué experiencias permanecen en los márgenes y deben socializarse para mejorar la calidad docente y de la investigación jurídica? ¿Qué resistencias se encuentran? ¿Qué estrategias se implementaron ante las resistencias?

Participan también de la organización de la actividad el Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre Derechos Inclusión y Sociedad y los proyectos UNRN PI 40-C-655 “Perspectiva de género en los currículum de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Río Negro”; UNRN PI 40-C-597 “La doctrina del control de convencionalidad y su recepción por la Corte Suprema de Justicia Nacional y los tribunales rionegrinos”; UNRN PI 40-C-787 “Especificidad transversalidad de Género en la Enseñanza del Derecho”. Participan además de la organización los proyectos PI-UNRN 40-C-598 “Femicidios y Femicidios vinculados”; UNLP FCJyS J-181 “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género” (ICJ- Instituto de Cultura Jurídica) y “Formación jurídica y grupos vulnerables: qué se enseña y se aprende en la carrera” de la Carrera de Abogacía de la FCEyJ de la UNLPam.

Coordinación académica y organización general:

- María Verónica Piccone (Universidad Nacional de Río Negro).

**Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y
consolidar el derecho antidiscriminatorio**

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

- Daniela Zaikoski Biscay (Universidad de La Pampa).
- Karina Andriola (Universidad Nacional de La Plata).
- Julieta Cano (Universidad Nacional de La Plata).

Comité Académico:

- Enrique Del Percio (Universidad de San Isidro - Universidad de Buenos Aires).
- Manuela González (Universidad Nacional de La Plata).
- Daniela Zaikoski Biscay (Universidad de La Pampa).
- Analía Aucía (Universidad Nacional de Rosario).
- Juan Pablo Ciudad (Universidad de Santiago de Chile).
- María Verónica Piccone (Universidad Nacional de Río Negro).
- Daniela Heim (Universidad Nacional de Río Negro).
- Soledad Vercellino (Universidad Nacional de Río Negro).
- Karina Andriola (Universidad Nacional de La Plata).
- Julieta Cano (Universidad Nacional de La Plata).

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Ejes temáticos

Eje 1. Conversatorio

Innovaciones en la enseñanza y la investigación en Derecho Privado.

Partiendo de la premisa de que toda innovación en la enseñanza es una práctica que altera de algún modo las formas que caracterizan una clase tradicional, la propuesta del Eje es recuperar aquellas prácticas que irrumpen la enseñanza del Derecho Privado e incitan a una rebelión como parte de dicho proceso de aprendizaje. Innovaciones que no se dan aisladas sino en un contexto, donde se ponen en juego valores, tradiciones, formaciones, fuerzas de cambio y también de resistencia y un conocimiento que constantemente nos interpela en cuanto a las problemáticas novedosas que de este emergen. Las presentaciones referentes a innovaciones referentes a los procesos civiles y medios de resolución alternativa de conflictos (mediación, conciliación, arbitraje) se contemplan también en este espacio.

Para ello, resultan disparadoras preguntas tales como: ¿cómo surgió esta nueva práctica? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Quiénes participaron o participan de ella? ¿Qué resistencia y dificultades se encontraron al momento de llevarse a la práctica? ¿Qué espacio curricular ocupan la enseñanza de estos contenidos y sus prácticas?

Coordinan: Cecilia López (UNLP) – Marina Ditieri (UNPaz)

Comentan: Karina Alejandra Andriola (UNLP) – Soledad Deza (UNT)

Contacto: jornadasinnovacion_eje1@unrn.edu.ar

Eje 2. Conversatorio

Innovaciones en la enseñanza y la investigación en Derecho Público.

Desde el retorno democrático y, en particular particularmente desde la reforma constitucional de 1994, se han producido transformaciones en el Derecho argentino que han repercutido en los programas de enseñanza de la Abogacía. En términos generales, y sin perjuicio de las deudas en términos de igualdad material que arrastra nuestra cultura política, se ha consolidado un sistema jurídico que establece la necesidad de implementar acciones positivas destinadas a hacer efectiva la igualdad real de grupos de personas que han sido históricamente discriminados. De la mano de estas modificaciones, se han producido, a nivel federal y local, transformaciones jurídicas que impactan de forma desigual en la enseñanza y la investigación jurídicas.

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Este eje aspira a recoger experiencias docentes y de investigación que propongan como punto de partida prácticas educativas y de investigación democrática e inclusivas, particularmente orientadas desde epistemologías que han permanecido en los márgenes de la disciplina. También espera recuperar propuestas académicas que impliquen innovaciones en la enseñanza y la investigación orientadas a fomentar la participación, la oralidad y la intermediación como parte del reconocimiento del Derecho a la Educación y la democratización del conocimiento. Incluye, además de las áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Penal, las innovaciones en el Derecho Procesal Penal.

Coordinan: Daniela Heim (UNRN) – Julieta Cano (UNLP).

Comentan: Miguel Ángel Cardella (UNRN) - María Rita Custet Llambí (UNRN).

Contacto: jornadasinnovacion_eje2@unrn.edu.ar

Eje 3. Conversatorio

Innovaciones en la enseñanza y la investigación en la formación general.

Tradicionalmente, las materias de formación general en la carrera de Abogacía han representado la oportunidad de incorporar conocimientos metajurídicos para complementar y completar la formación de futuras abogadas y abogados, ello sin perjuicio de que suelen ser consideradas con un status inferior al de las materias codificadas. Los abordajes de la Historia, la Sociología y la Economía, entre otras, permiten contextualizar las normas jurídicas, tradicionalmente protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje. Estas disciplinas, además, tienen un potencial inigualable para cuestionar las construcciones de la dogmática jurídica que muchas veces sigue apelando a ideas de neutralidad y objetividad para desplegar los contenidos del campo jurídico. La pregunta que nos hacemos en este eje es qué oportunidad representa la formación general para la introducción de contenidos que permitan (re)construir un Derecho antidiscriminatorio, como también para introducir la perspectiva de género(s) que hace posible denunciar el androcentrismo en la formación de futuras abogadas y abogados.

En este sentido, nos interesa conocer: ¿qué prácticas de enseñanza son desplegadas desde las materias de la formación general para construir un Derecho antidiscriminatorio? ¿Cómo se trabaja en aquellas materias que no pertenecen a la dogmática jurídica *con y desde* la perspectiva de género? ¿Cómo es la experiencia docente en estas propuestas? ¿Qué dificultades encontramos para la consolidación de prácticas de enseñanza emancipatorias? ¿Cómo dialogan los contenidos de las asignaturas de la formación general con los resultados de investigaciones socio-jurídicas que puedan aportar al campo de acción?

Coordinan: Eduardo Arrubia (UNICEN) – Micaela Valderrey (UNLPam)

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Comentan: Daniela Zaikoski (UNLPam) - Analía Aucia (UNR)

Contacto: jornadasinnovacion_eje3@unrn.edu.ar

Eje 4. Conversatorio

El impacto del COVID-19 en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas.

La enseñanza de la Abogacía en las Universidades Públicas estuvo caracterizada por la modalidad presencial hasta el impacto que provocó la actual situación de pandemia. Bajo esa modalidad, sobresalían la clase magistral y el uso de manuales en formato papel protegidos por los derechos de autoría cuya titularidad correspondía a editoriales privadas. Había poca o nula formación docente en herramientas informáticas y, al mismo tiempo, su uso era nulo o escaso, particularidades que fueron interpeladas por el ASPO. Movilizadas/os por la circunstancia, se han dado respuestas en la medida de los recursos de cada docente y de los recursos puestos a disposición por cada Universidad. La innovación trasciende el proceso de enseñanza aprendizaje e interpela también la investigación e incluso los recursos materiales y el tiempo necesarios para el proceso educativo. En ese sentido, este Eje pretende socializar experiencias, motivado ello por preguntas tales como: ¿qué se mantiene y qué cambia ante la enseñanza en tiempos de ASPO? ¿A qué nuevos recursos o estrategias apelamos? ¿Cómo los descubrimos y aprendimos a usar? ¿Qué aprendizajes nos queda de ello como docentes/investigadoras/es? ¿De qué modo las Universidades han adaptado la enseñanza/investigación a este nuevo escenario? ¿Qué impactos tiene el ASPO en la profesionalización docente y en la evaluación periódica de la carrera docente? ¿Qué tareas se intensifican con el ASPO y como se distribuye el tiempo entre la docencia, la capacitación y la investigación? ¿Qué recursos materiales (repositorios, bibliografía, dispositivos, conectividad, etc.) pondrán las Universidades a disposición de docentes y estudiantes para adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a este nuevo contexto?

Coordinan: José María Lezcano (UNLP) - Larisa Moris (UNT).

Comenta: María Verónica Piccone (UNRN).

Contacto: jornadasinnovacion_eje4@unrn.edu.ar

Además de los conversatorios se realizarán dos paneles cuyo horario preciso se definirá en el programa definitivo.

PANEL - 19 de noviembre

Manuela González (Universidad Nacional de La Plata).

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Juan Pablo Ciudad (Universidad de Chile).

Coordina: Karina Andriola.

PANEL - 20 de noviembre

Enrique Del Percio (Universidad de San Isidro).

Alicia Ruiz (Universidad de Buenos Aires).

Coordinan: Daniela Zaikoski y María Verónica Piccone.

Estructura de las Jornadas

Las Jornadas se llevarán a cabo en dos días de trabajo y estarán organizadas en Conversatorios desarrollados a partir de exposiciones sobre el tema.

En cada Conversatorio, y a partir de las participaciones iniciales de expertas y expertos en cada tema, las coordinadoras y coordinadores promoverán el intercambio de ideas y la participación de las autoras y autores de los trabajos aprobados, y de las y los asistentes en torno de cada uno de los ejes temáticos.

En cada Conversatorio se pondrán en común los trabajos aprobados.

Previo a las Jornadas se publicará el Programa definitivo de las mismas, con la correspondiente lista de expositoras y expositores (de acuerdo con los trabajos aceptados en cada eje) y el horario de funcionamiento.

Formato de presentación de los trabajos

Invitamos a integrantes de equipos docentes y de investigación de carreras de Abogacía y Facultades de Derecho a presentar trabajos que no hayan sido publicados ni expuestos en otros eventos.

Se espera que los trabajos: a) contengan el relato de una experiencia pedagógica innovadora desarrollada en el marco de la carrera de Abogacía, con descripción de los objetivos de la misma, las perspectivas que la sustentan y la metodología de desarrollo; b) reseñen innovaciones en la investigación en Ciencias Jurídicas ya sea en cuanto a las epistemologías fundamentales, los objetivos, la metodología o la composición de los equipos.

En todos los casos, deberán encuadrarse en alguno de los ejes de los Conversatorios.

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Pautas formales de las presentaciones

- Título, autor/a/es, dirección de contacto y referencia institucional.
- Eje.
- Modalidad: innovación pedagógica o en la investigación.
- Breve resumen (150 palabras máximo).
- Introducción (que plantee algún/os objetivo/s de la propuesta, marco teórico desde el cual se plantea, justificación y/o problema a considerar, metodología).
- Desarrollo de los planteos fundamentales de trabajo, en clara línea temática a la mesa de trabajo escogida.
- Conclusiones o reflexiones finales.
- Bibliografía (sólo la citada en el texto).

Formato requerido para las presentaciones

- Tamaño de hoja: A4.
- Letra: Arial tamaño 12, interlineado 1,5.
- Márgenes: 3 cm, texto justificado.
- Título: todo en letra mayúscula y centrado.
- Nota al pie: consignar la dirección de contacto y la referencia institucional.
- Extensión: máximo 7 carillas con la bibliografía incluida.
- Las comunicaciones deberán enviarse en un archivo en formato Word nombrado del siguiente modo: Eje N°___. Apellido de autor/a/es (ej.: "Eje4Martinez"), al igual que el asunto del mail, al correo electrónico: jornadasinnovacion@unrn.edu.ar y al consignado en cada eje.

Fecha de presentación: las comunicaciones serán recibidas hasta el día 23 de octubre de 2020 en el correo electrónico de las Jornadas. Las coordinadoras y coordinadores comunicarán a cada remitente la aceptación de las mismas en un plazo no mayor de diez días posteriores a la recepción.

Certificación: se extenderá certificación en carácter de Ponente sólo a aquellas personas que, además de contar con un trabajo aprobado, lo presenten el día de realización del Conversatorio.

Toda duda o consulta sobre las jornadas deberá dirigirse a:

jornadasinnovacion@unrn.edu.ar.